

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 22 del 2010

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "YANDIL S.A."
Ciudad

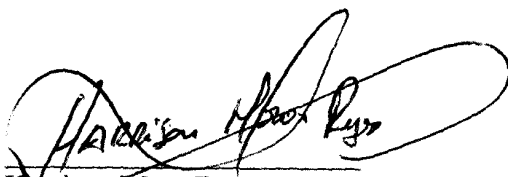
De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "YANDIL S.A.", al 31 de Diciembre del 2009. Luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultado por el ejercicio económico del 2009, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que: de evidenciar que las cifras que contienen dichos Estados Financieros estén debidamente respaldadas y que la Administración haya dado cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades que como tal, determina la Ley de Compañías, debo indicar lo siguiente:

- Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración a las normas legales estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones de la Junta General y Directorio.
- Los Estados Financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y sus cifras tienen como fuente los Registros contables de la compañía.
- Los libros de Actas de Junta General, Directorio, talonarios, libro de acciones y accionistas y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- El control interno, custodia y conservación de los activos propiedad de esta compañía, son adecuados. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia.

En conclusión, luego de la revisión efectuada, no se detecta ninguna situación que pueda considerarse incumplimiento por parte de la Administración. Tampoco se ha detectado situación alguna que afecte el control interno ni los registros contables.

Atentamente,


Harrison Mora Reyes

